

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD TECNICA DE RECUPERACION
SOTEREC S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, Estatuto Social y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y del S.R.L., pongo a vuestra consideración el presente informe relacionado con el examen efectuado a los Estados Financieros, documentos contables y sociales de SOCIEDAD TECNICA DE RECUPERACION SOTEREC S.A., al 31 de diciembre del año 2.001.

De la revisión efectuada tanto a los libros contables y sociales, se observó que estos se encuentran dolarizados y legalizados de acuerdo a principios contables de general aceptación y resoluciones en vigencia.

Los administradores han cumplido de acuerdo a lo que dicen los Estatutos y a las Resoluciones de las Juntas Generales.

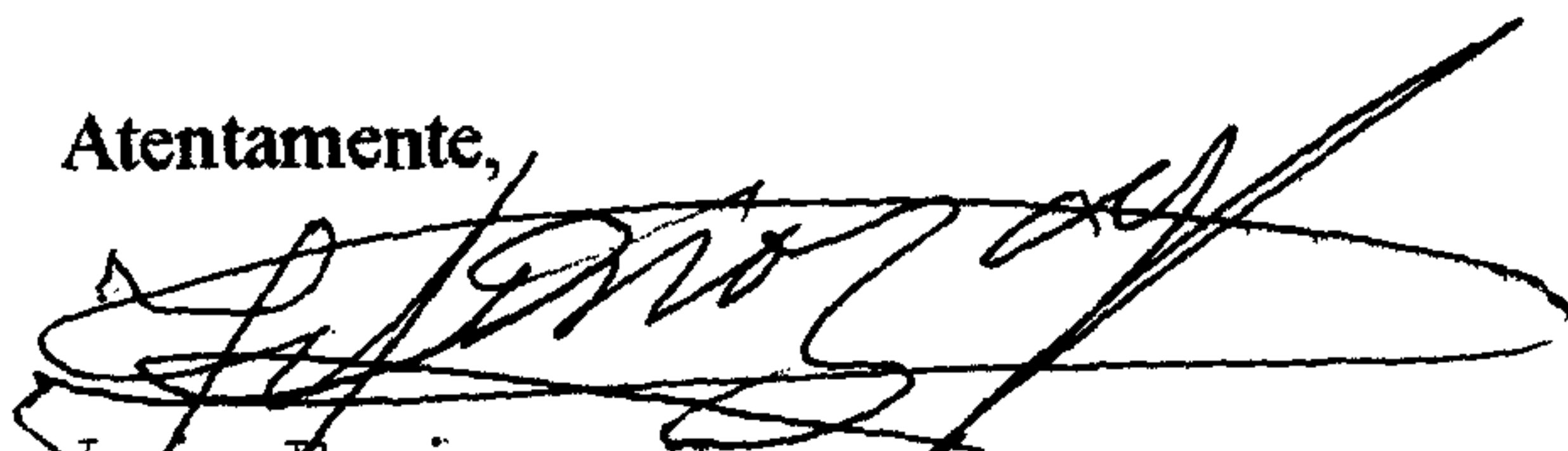
El sistema de Control Interno es satisfactorio y los bienes y documentos tanto sociales como contables están bajo la responsabilidad de la administración.

La Cía. a la fecha del cierre presenta una pérdida acumulada de US \$ 13.479,65 que la pone en causal de disolución por lo que me permito recomendar se inyecte dinero fresco para poder absorber estas pérdidas en el próximo ejercicio.

Con esta oportunidad, quiero agradecer a los señores accionistas por la designación a favor de mi persona como Comisario Principal de la Cía.

Para concluir, quiero expresar a los señores accionistas que tanto las cifras presentadas en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias concuerdan con los libros y auxiliares contables de SOCIEDAD TECNICA DE RECUPERACION, SOTEREC S.A. AL 31 DE Diciembre del año 2.001, los mismos que muestran razonablemente la situación de la Cía. a esa fecha.

Atentamente,


Luis Espinoza H.
COMISARIO PRINCIPAL

